



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

1. CONDICIONES GENERALES

1.1. IDIOMA

Las propuestas, comunicaciones, providencias, aclaraciones, adendas y todo lo referente al desarrollo del presente concurso de méritos se harán en idioma español.

1.2. DOCUMENTOS DEL CONCURSO DE MERITOS

Los documentos del concurso están integrados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, la resolución de apertura, cierre y adjudicación, los presentes Términos de Referencia con sus anexos, adendas, avisos y comunicaciones que expida la Universidad Pedagógica Nacional en desarrollo del presente concurso de méritos y los demás documentos que se expidan durante el trámite del proceso contractual.

1.3. NORMATIVIDAD APLICABLE

El proceso de contratación se regirá por lo dispuesto en el Acuerdo 025 de 14 de octubre de 2011, en las Resoluciones 0230, 0231 y 0232 de 2012 y en lo no previsto, por las normas del Estatuto General de Contratación y sus decretos reglamentarios, el código civil y el código de comercio.

En atención a lo anterior, los presentes términos han sido publicados y podrán ser consultados a través de la página Web www.pedagogica.edu.co durante los períodos que más adelante se indican.

Sólo serán evaluadas las ofertas que se presenten dentro del término del concurso de méritos y cumplan las estipulaciones contenidas en los presentes términos de referencia.

1.4. CRONOGRAMA

El cronograma y la descripción general del proceso de concurso de méritos y contratación es el siguiente:



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de prensa con la publicación de Apertura del Concurso de Méritos (literal a. numeral 3 del artículo 9 Resolución 230 de 2012)	19 de Mayo de 2014	Diario de amplia circulación
Expedición de la Resolución de Apertura del concurso de méritos	20 de Mayo de 2014	Página web de la Universidad Pedagógica Nacional www.pedagogica.edu.co
Publicación de los términos de referencia del concurso de Méritos, en la página Web de la Universidad.	20 de Mayo de 2014	Página web de la Universidad Pedagógica Nacional www.pedagogica.edu.co
Visita NO OBLIGATORIA al predio Valmaría	21 de mayo de 2014	Calle 183 con carrera 54 D - Esquina Bogotá
Cierre del Concurso de Méritos y plazo límite para entrega de propuestas	28 de mayo de 2014 hasta las 4:00p.m.	Carrera 16 A No. 79-08 – Bogotá, Edificio Administrativo – Oficina Grupo de Contratación – Tercer Piso
Audiencia de verificación de las ofertas técnicas	29 de Mayo de 2014 a las 3:00 p.m.	Carrera 16 A No. 79-08 – Bogotá Edificio Administrativo – Sala de Juntas Séptimo Piso
Evaluación de las ofertas por parte del Comité Asesor	30 de Mayo al 06 de Junio de 2014	N/A
Publicación del informe de evaluación de las propuestas técnicas	09 de Junio de 2014	Página Web de la Universidad Pedagógica Nacional www.pedagogica.edu.co
Plazo límite para entrega de observaciones por parte de los proponentes, al informe de evaluación	12 de Junio de 2014 Hasta las 11:00 am	Carrera 16 A No. 79-08 Bogotá – Edificio Administrativo – Oficina Grupo de Contratación - Tercer Piso o por Correo electrónico: contratación@pedagogica.edu.co
Respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes al informe de evaluación	16 de Junio de 2014	Página Web de la Universidad Pedagógica Nacional: www.pedagogica.edu.co
Verificación de la consistencia de la oferta económica.	17 de Junio de 2014 10:00 a.m.	Carrera 16 A No. 79-08 – Edificio Administrativo - Sala de Juntas Séptimo Piso
Oportunidad para que los proponentes realicen los ajustes y aclaraciones si encuentran inconsistencias (Numeral 5 artículo 9 Resolución 230 de 2012)	18 de Junio de 2014 hasta las 11:00 a.m.	Carrera 16 A No. 79-08 – Edificio Administrativo – Oficina Grupo de Contratación - Tercer Piso Correo electrónico: contratación@pedagogica.edu.co
Adjudicación del contrato.	20 de Junio de 2014 10:00 a.m.	Edificio Administrativo - Sala de Juntas Séptimo Piso



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Las fechas antes indicadas se podrán modificar mediante adendas de las cuales se dará oportuno aviso a todos los interesados.

La participación de los proponentes y el desarrollo de las etapas mencionadas se sujetarán a las condiciones que se establecen en los numerales siguientes.

1.5. ADENDAS Y AVISOS

Todos las adendas que se le efectúen a los presentes términos, así como los demás documentos expedidos sobre el concurso de méritos, serán publicados en la página [Webwww.pedagogica.edu.coy](http://www.pedagogica.edu.coy) formarán parte integral de los mismos.

1.6. DERECHOS Y DEBERES DEL PROPONENTE

El desarrollo del presente proceso es de carácter público, respetando la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios. Los proponentes deberán indicar cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva.

Si el proponente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, como secreto empresarial, se entenderá que toda la oferta es pública

El oferente que formule propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato, tendrá un tratamiento conforme a las leyes vigentes y su propuesta podrá ser rechazada, e igualmente responderá por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa o por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Cuando sobrevenga una inhabilidad o incompatibilidad dentro del presente concurso de méritos, se entenderá que el proponente renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo, para lo cual, deberá informar tal hecho oportunamente. Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un Consorcio o Unión Temporal este cederá su participación a un tercero, previa autorización de la Universidad Pedagógica Nacional.



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Verificar permanentemente a través de la página Web del presente proceso de selección, todos los documentos que se generen con ocasión del mismo, los cuales serán puestos a disposición de la entidad a través del referido mecanismo en cualquiera de las 24:00 horas del día fijado en el cronograma para el efecto. Por lo anterior es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.

1.7. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato resultante de este concurso de méritos estará a cargo del funcionario que designe el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, quien coordinará, supervisará y exigirá el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista.

1.8. FECHAS DE APERTURA Y CIERRE

El presente concurso de méritos tiene como fecha de apertura y de cierre, las definidas en el cronograma establecido en el numeral 1.4

Las propuestas deberán ser entregadas en la Oficina del Grupo de Contratación de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en la Carrera 16 A No. 79-08 Edificio Administrativo – Tercer Piso, de Bogotá D.C., sitio en el cual se dejarán consignados los datos del proponente en una planilla de registro de entrega de ofertas.

- La hora de cierre será determinada de acuerdo con la hora oficial para Colombia, que se verificará en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora señaladas o en lugar distinto al indicado oficialmente, no serán recibidas. En caso de que esto ocurra no se tendrán en cuenta y se devolverán a los proponentes sin abrirlas.



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

1.9. VISITA AL PREDIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

Con el objeto de que los interesados en presentar oferta, puedan conocer la ubicación y características del predio de la Universidad sobre el que deben versar los estudios de diseño estructural, estudio de suelos y levantamiento topográfico, se realizara visita NO OBLIGATORIA Predio Valmaría, 21 de Mayo de 2014, a las 9:00 am.

La ubicación del predio, vías de acceso y personas de contacto y protocolo para la realización de las mismas, se detalla en el **ANEXO No. 6**.

1.10. LUGAR, HORA Y FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS - CIERRE DEL CONCURSO DE MÉRITOS.

Los interesados en el presente proceso de contratación deberán presentar oferta en original, dos (2) copias y CD, con el lleno de los requisitos de estos términos, debidamente numeradas y foliadas, escritas en cualquier medio impreso, en idioma español acompañado de la carta de presentación según se señala en el Anexo No. 1, sin enmendaduras, tachones ni borrones. Toda tachadura o enmendadura para ser tenida en cuenta, debe estar aclarada o convalidada con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la oferta.

Las ofertas deberán ser radicadas, en sobre cerrado, en la Oficina del Grupo de Contratación – sede Administrativa carrera 16A No. 79-08 piso 3, de Bogotá D.C., hasta el día y hora establecido en el cronograma del concurso de méritos.

La firma de la carta de presentación de la oferta compromete al oferente en todo lo establecido en su oferta, por ello deberá suscribirla el representante legal.

El original de la propuesta, las copias, la propuesta económica y CD deberán venir cada una dentro de un sobre, paquete o caja aparte, cerrado y rotulado con el nombre del oferente. Estos sobres deberán numerarse: original 1, copia 1, copia 2 y CD y dirigirse así:



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

- ✓ Carrera 16 A No. 79-08 – Piso 3 – Grupo de Contratación
- ✓ Bogotá D.C.
- ✓ Concurso de méritos número 008 de 2014
- ✓ Nombre del Oferente

No se aceptarán ofertas radicadas en un lugar diferente a la Oficina del Grupo de Contratación de la Universidad; tampoco se aceptarán aquellas enviadas por correo o vía fax, ni las que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del concurso de méritos.

La validez de la oferta no podrá ser inferior a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha límite de cierre del presente proceso. En caso de no expresar el término de validez de la oferta se entenderá como tal el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.

1.11. COSTOS Y ELABORACIÓN DE LA OFERTA

Estarán a cargo del oferente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta.

Así mismo se señala, que en el evento de presentarse alguna discrepancia entre el original de la oferta y las copias, prevalecerá el original.

1.12. ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

No se aceptarán modificaciones con posterioridad a la fecha y hora de cierre del concurso de méritos. La Universidad, podrá solicitar la aclaración de cualquier documento o afirmación efectuada por el oferente en su oferta, en el evento en que encuentre información equívoca, confusa o aparentemente contradictoria.

Estas aclaraciones se aceptarán siempre que se puedan realizar sin modificar la oferta. En el evento en que la aclaración implique una modificación de la oferta, no se tendrá en cuenta.



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En el evento en que no se presenten, o se presenten extemporáneamente, la Universidad podrá rechazar la oferta.

1.13. TRASLADO A LOS OFERENTES DEL RESULTADO PRELIMINAR DE LA EVALUACIÓN

Una vez concluida la evaluación de las ofertas, realizada en el término indicado en el cronograma de actividades, la Universidad publicará los informes y los resultados preliminares de la misma en su página Web durante el término establecido en el cronograma de este concurso de méritos, período dentro del cual los oferentes podrán consultar dicha información y formular sus observaciones en el término establecido también en el cronograma.

En el ejercicio de la facultad de presentar observaciones a las calificaciones, los oferentes no podrán completar, adicionar o modificar sus ofertas.

La Universidad analizará las observaciones presentadas por los oferentes y, si las encuentra fundadas, efectuará los ajustes del caso a los informes y resultados de evaluación, lo cual sólo se dará a conocer en el momento de la publicación de la evaluación definitiva, que se realizará en la página Web www.pedagogica.edu.co.

1.14. PLAZO PARA LA SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Finalizada la etapa anterior, la Universidad procederá a efectuar la selección de la oferta más favorable o, si ésta no fuere posible, a declarar desierto el concurso de méritos. La selección de la oferta más favorable y el resultado de las evaluaciones definitivas, se publicará en la página web www.pedagogica.edu.co.

1.15. SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La selección de la oferta más favorable o la declaración de desierto del presente concurso de méritos de ofertas se realizará el día señalado en el cronograma y su resultado será publicado en la página web de la universidad: www.pedagogica.edu.co



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

1.16. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente concurso todas las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas, domiciliadas en Colombia, individualmente o bajo las modalidades de consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social (personas jurídicas) o cuya actividad (personas naturales) comprenda la ejecución de actividades relacionadas con el objeto del contrato a celebrarse; que cumplan con los requisitos jurídicos, financieros, y económicos establecidos en el presente concurso, y que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y la Ley.

Podrán presentar propuestas las sociedades legalmente constituidas, a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán cumplir mínimo con lo siguiente:

- a.) Expresar si la participación es a título de consorcio o unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, los términos y extensión –actividades y porcentaje-, de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito por parte de la UNIVERSIDAD
- b.) Señalar el nombre o razón social, domicilios y representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y la participación porcentual de cada integrante.
- c.) Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual deberá considerarse desde la fecha de cierre de la presente licitación hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato y dos años más.
- d.) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante legal deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de suscribir el contrato resultante. Si en el documento de conformación del consorcio o unión se le imponen limitaciones al representante



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

legal para formular la propuesta y éste las excede, la propuesta será RECHAZADA.

e.) En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad del representante legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberán aportar autorización del órgano social competente facultándolo a participar bajo alguna de estas dos modalidades de asociación, y a través del representante de la misma, para presentar propuesta, suscribir y ejecutar el contrato.

2. CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN

2.1. GENERALIDADES

La Universidad Pedagógica Nacional, se permite abrir este concurso de méritos, para contratar el siguiente servicio:

2.2. OBJETO:

Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera de los estudios y diseños técnicos constructivos de las edificaciones Salones Gradería, Cafetería y Urbanismo (camino y plazoleta) de la fase uno de la primera etapa del Proyecto Valmaría.

2.3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Efectuar la Interventoría técnica, administrativa y financiera de los estudios técnicos descritos en las obligaciones, para los Salones Gradería, Cafetería y Urbanismos (camino y plazoleta) de fase Uno de la primera etapa del proyecto Valmaría y seguimiento para la obtención de las licencias de construcción.



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARÍA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

2.4. ALCANCE

El alcance del objeto de este concurso de méritos comprende el seguimiento y la revisión de los estudios y diseños DISEÑO ESTRUCTURAL, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO HIDROSANITARIO Y RED CONTRA INCENDIOS Y RED DE GAS, DISEÑO ELÉCTRICO, VOZ Y DATOS Y CCTV, DISEÑO DE ILUMINACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERTIMIENTOS Y AGUAS, DISEÑO ACÚSTICO, PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN de las edificaciones Salones Gradería, cafetería y urbanismo (camino y plazoleta) fase Uno de la primera etapa del proyecto Valmaría y seguimiento para la obtención de las licencias de construcción.

2.5. META

La meta del presente proceso de contratación es entregar la Universidad Pedagógica Nacional los estudios y diseños constructivos que permitirán adelantar la construcción del proyecto Salones Gradería, la Cafetería y el urbanismo correspondiente a la fase 1 con su respectiva licencia de construcción, con la aprobación de la interventoría.

2.6. OBJETIVO DE LOS SERVICIOS

La presente contratación está orientada a seleccionar un contratista, con el cual se busca satisfacer como objetivos primarios los siguientes:

- Realizar el seguimiento y la revisión a los estudios descritos para la obra definida anteriormente.
- Controlar por medio de una labor de inspección, comprobación y evaluación la labor planeada y ejecutar de manera permanente las etapas del desarrollo de la interventoría, ajustándolas a lo estipulado en el contrato.
- Colaborar mediante la conformación de un grupo de trabajo de profesionales idóneos para resolver las dificultades que se presenten con razones técnicas y lógicas en el desarrollo de los diseños.



**CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

- Controlar mediante mecanismos dinámicos la realización de los estudios que lleven a corregir o impedir que se desvíe el objeto del contrato, incumpliendo las obligaciones adquiridas.
- Verificar cada uno de los objetivos enunciados mediante el control de la ejecución del contrato para poder establecer su situación y nivel de cumplimiento.
- Verificar con el cumplimiento de los postulados del pliego de condiciones y de las cláusulas contractuales, la ejecución de un contrato impecable, realizado por profesionales idóneos que no se limiten a desempeñar una labor diligente sino que con su actividad garantice el correcto funcionamiento de los eventos contratados.

2.7. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:

El contratista debe realizar la Interventoría de los estudios para los Salones Gradería, la cafetería y el urbanismo de la sede "Valmaría" predio ubicado en la calle 183 con carrera 54 D esquina de Bogotá, propiedad de la Universidad Pedagógica Nacional

2.8. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS Y DE LOS RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS

Los servicios requeridos por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL al contratar con personas naturales o jurídicas, directamente o en consorcio o unión temporal, son con el fin de desarrollar las siguientes actividades:

- Revisión y aprobación de la información documental presentada por los Consultores.
- Revisión y aprobación de los trabajos efectuados por los consultores que tienen que ver con los estudios señalados para las edificación descritas anteriormente, así como, los planos y diseños constructivos, diseños y propuestas de la instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias y demás afines, que ajustadas a las normas vigentes presente los consultores.
- La totalidad de trabajos entregados deberán tener el visto bueno del interventor y serán certificados al momento de su entrega final.



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

- Presentación de informes detallados de ejecución de las labores efectuadas por los consultores.
- Revisión y aprobación de cuentas de cobro presentadas por los consultores.
- Asistencia y participación en los Comités a los que sea citado.
- Realizar el seguimiento y revisión de los trámites que realicen los consultores para la radicación y aprobación del proyecto para la obtención de las respectivas Licencias y permisos de construcción ante las Curadurías Urbanas o las Oficinas respectivas, hasta lograr la expedición de cada una de las licencias.

En conclusión los productos esperados al final de esta interventoría son los estudios: DISEÑO ESTRUCTURAL, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO HIDROSANITARIO Y RED CONTRA INCENDIOS Y RED DE GAS, DISEÑO ELÉCTRICO, VOZ Y DATOS Y CCTV, DISEÑO DE ILUMINACIÓN, DISEÑO ACÚSTICO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERTIMIENTOS Y AGUAS, PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN, que cumplan con todos los requerimientos de la ley avalados por la interventoría, así como Informes de ejecución de los trabajos.

2.9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 2.9.1 El contratista realizará las actividades de interventoría técnica, administrativa y financiera, control y ejecución en relación los estudios y diseños técnicos constructivos de las edificaciones Salones Gradería, Cafetería y urbanismo (camino y plazoletas) relacionados a continuación:



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARÍA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ESTUDIO	OBJETO DEL CONTRATO
DISEÑO ESTRUCTURAL, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ESTUDIO DE SUELOS	Realizar el estudio correspondiente al diseño de elementos estructurales y no estructurales tanto de las edificaciones salones gradería y cafetería, como del urbanismo (caminos, plazoletas y portal de entrada), incluyendo el estudio de suelos necesario y el levantamiento topográfico del área objeto del diseño estructural, para la fase uno (1) de la primera etapa del proyecto Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional.
DISEÑO HIDROSANITARIO Y RED CONTRA INCENDIOS Y RED DE GAS	Realizar el Diseño de la Red Hidráulica, Sanitaria, Red contra Incendios y Red de Gas de las edificaciones correspondientes a salones gradería (18 aulas) y sus zonas de servicio (cafetería), requeridos para la fase uno (1) de la primera etapa del Proyecto Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional, bajo la norma ICONTEC – 1500 y de acuerdo con lo estipulado por la empresa de servicios públicos, así mismo, el diseño de la conexión a las redes de suministro y sanitarias presentes en el predio.
DISEÑO ELÉCTRICO , VOZ Y DATOS Y CCTV	Realizar los diseños eléctricos, de voz y datos y de seguridad y control de acceso – CCTV de las edificaciones correspondientes a salones gradería (18 aulas) y sus zonas de servicio (cafetería) al igual que el diseño eléctrico para las zonas aferentes a las mismas y adelantar los trámites ante Codensa S.A. ESP, para la aprobación de la factibilidad de energía, para la fase uno (1) de la primera etapa del proyecto Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional.
DISEÑO DE ILUMINACIÓN	Realizar el Diseño de Iluminación para las edificaciones de los salones gradería y cafetería al igual las zonas aferentes a éstas, contempladas como urbanismo (plazoletas, caminos y portal de entrada) para la fase uno (1) de la primera etapa del proyecto Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional.
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERTIMIENTOS Y AGUAS	Realizar el plan de manejo ambiental y vertimiento de aguas del proyecto el cual deberá incluir las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos causados en el desarrollo del proyecto denominado fase I comprendido por los salones gradería, la cafetería y el urbanismo (equipamiento urbano) correspondiente a estas edificaciones, deberá incluir los



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ESTUDIO	OBJETO DEL CONTRATO
	vertimientos al caño San Antonio, y el manejo de aguas relacionadas al lago artificial existente en el predio, para la fase uno (1) de la primera etapa del proyecto Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional.
DISEÑO ACÚSTICO:	Realizar el diseño acústico que apoye el diseño arquitectónico mediante estrategias constructivas con las cuales se obtengan las condiciones acústicas adecuadas para cada uno de los espacios del proyecto a ejecutar: salones gradería y cafetería, para la fase uno (1) de la primera etapa del proyecto Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional.
PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN	Elaborar el presupuesto, programación y especificaciones técnicas necesarias para la construcción del proyecto salones gradería, zona de servicios (cafetería) y urbanismo (Caminos, plazoletas y portal de entrada) para la fase uno (1) de la primera etapa del proyecto Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional.

2.9.2 Componente de interventoría técnica:

- El interventor se encaminará a velar por el correcto cumplimiento de las normas de calidad, seguridad y economía adecuadas a los estudios y diseños.
- De todos los trabajos el interventor dejará constancia escrita.
- El interventor vigilará que el consultor cumpla el objeto contractual y las obligaciones ajustado a las normas vigentes sobre la materia.
- Cuando sea necesario completar o introducir modificaciones a los estudios y diseños el interventor solicitará al consultor la elaboración de los planos y especificaciones pendientes.
- El interventor deberá presentar informes mensuales a la Entidad donde se presente el desarrollo de los estudios y diseños.



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

- El Interventor deber gestionar ante la Universidad cualquier variación requerida en el contrato, por escrito, realizando previamente las consultas, según caso.

2.9.3 Componente de Control de Programación

- El interventor deberá establecer la secuencia de los tiempos y recursos necesarios para la ejecución de los estudios y diseños.
- El Interventor deberá establecer un marco de referencia con base en la metodología de secuencias, tiempos e interrelaciones, para desarrollar el conjunto o cada una de las actividades que componen la etapa de la ejecución de los estudios y diseños.
- También deberá indicar las responsabilidades de los distintos grupos de trabajo y los recursos humanos, económicos y equipos requeridos para poder cumplir las metas preestablecidas.
- El interventor deberá presentar la programación para el inicio de las actividades para ser aprobadas por la Universidad.

2.9.4 Componente de Interventoría Administrativa y Financiera

- Velar por el cumplimiento del contrato del consultor y vigilar el avance de ejecución del objeto contratado y de las obligaciones para lograr que ella se desarrolle según el programa y el presupuesto previamente aprobado.
- Vigilar las fechas de vencimiento de las pólizas de garantía las cuales deben estar vigentes durante todo el desarrollo del contrato, los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal a los organismos nacionales y municipales y demás obligaciones contractuales y legales.
- Aprobar o rechazar las cuentas de cobro o facturas que presente EL CONSULTOR, advirtiéndole que sin su aceptación LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL no podrá ordenar el pago de las mismas.
- Exigir al consultor el pago de los aportes a seguridad social y demás contribuciones de ley, como un requisito para la aprobación de los pagos pactados en el contrato.



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

- Revisar y aprobar de los estudios y diseños mediante actas de entrega.
- Realizar de manera estricta el control técnico y administrativo del contrato de consultoría, de manera que se tenga un reporte regular de las actividades autorizadas que hayan sido ejecutadas o que se encuentren programadas.
- Revisar y firmar las actas que se suscriban del contrato.
- Gestionar la información que considere necesaria para la verificación del estado financiero del contrato objeto de esta interventoría.
- Resolver las consultas que formule EL CONSULTOR en desarrollo de los trabajos.
- Velar por el cumplimiento del programa de trabajo y proponer las modificaciones que estime necesarias.
- Emitir concepto sobre la correcta ejecución del presupuesto y exigir el cumplimiento del objeto del contrato con base en los recursos comprometidos.
- Practicar inspecciones necesarias para el logro del objeto contratado.
- Comunicar por escrito y confirmar también por escrito las orientaciones técnicas que dé al CONSULTOR.
- Aprobar o rechazar los planes de trabajo que deba ejecutar EL CONSULTOR y autorizar las modificaciones del mismo si fuere necesario.
- Verificar previamente al inicio del contrato, el personal técnico especializado relacionado en la propuesta.
- En general, cumplir y hacer cumplir lo dispuesto y pactado en el contrato de consultoría que suscriba LA UNIVERSIDAD y los consultores, en desarrollo de las diferentes actividades.
- Ni la presencia del interventor o de su representante, ni las orientaciones escritas que proporciones, relevarán al CONSULTOR de su responsabilidad por la adecuada ejecución de la CONSULTORÍA.
- Toda discrepancia entre el Interventor y el Consultor será dirimida por el Supervisor del contrato delegado de LA UNIVERIDAD o por la autoridad competente.



**CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Normas y documentos que se deberán tener en cuenta para la realización de esta consultoría.

Normas colombianas de diseño y construcción sismo resistente (Ley 400/1997, Decreto 926/2010:NSR-10).

Todas las modificaciones o anexos del reglamento de construcciones sismo resistentes, NSR-10, expedidas por la Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes.

Decreto 447 de 2005 con el que se por el cual se adoptan el Plan Parcial y el Plan de Implantación del predio Valmaría.

Planes de Ordenamiento Territorial, Acuerdos y Decretos proferidos por los concejos y alcaldías locales.

Decreto de microzonificación sísmica de Bogotá (Decreto 523 del 16 de diciembre de 2010).

Resolución 428 del 28 de Octubre del 2005 de la Comisión Asesora Sismoresistente.

Decreto 190 del 2004 por el cual se rige los Decretos distritales 616/2000 y 469/2003.

2.10 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El presupuesto para el presente concurso de méritos de hasta CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUANTRO MIL PESOS M/CTE.(\$ **53.174.400**) IVA incluido, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 1284, expedido el 19 de mayo de 2014, La propuesta que exceda el valor del presupuesto oficial será RECHAZADA.



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

2.11 DURACIÓN DEL CONTRATO:

La duración del contrato será de aproximadamente Cuatro (4) meses, desde su perfeccionamiento y legalización.

2.12 FORMA DE PAGO:

La Universidad Pedagógica Nacional cancelará al contratista el valor del contrato, según la programación de pagos, de la siguiente forma:

- a. Un pago equivalente al diez por ciento (10%) el cual se efectuará a la entrega del informe preliminar de interventoría y, deberá contener la metodología y las recomendaciones para el mejor desarrollo y ejecución de los estudios objeto de la interventoría, el cual deberá ser entregado a la universidad a los diez (10) días calendario contados a partir del perfeccionamiento del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, el pago de aportes a seguridad social y contribuciones de ley y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del Contrato, suscribiendo el acta respectiva con el recibo a satisfacción de la supervisión del contrato.
- b. Un segundo pago equivalente al treinta por ciento (30%), a los cuarenta y cinco (45) días calendario de iniciado el contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, el pago de aportes a seguridad social y contribuciones de ley y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del Contrato, suscribiendo el acta respectiva con el recibo a satisfacción de la supervisión del contrato.
- c. Un tercer pago equivalente al treinta por ciento (30%), el cual se efectuará a los noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de inicio del contrato, y una vez hayan sido presentados y aprobados los informes de avance correspondientes, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, el pago de aportes a seguridad social y contribuciones de ley y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del Contrato, suscribiendo el acta respectiva con el recibo a satisfacción de la supervisión del contrato.
- d. Un pago final por el treinta por ciento (30%) restante a la entrega del informe final de interventoría el cual contendrá la liquidación de todos los estudios



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

objeto de la interventoría y a la revisión y visto bueno de las licencias de construcción y demás permisos requeridos previa presentación de la factura o cuenta de cobro, el pago de aportes a seguridad social y contribuciones de ley y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del Contrato, suscribiendo el acta respectiva con el recibo a satisfacción de la supervisión del contrato.

Las Facturas o Cuentas de Cobro del consultor deben ser radicados ante la Universidad Pedagógica Nacional sede administrativa ubicada en la Carrera 16 A No. 79 - 08 Piso 2, Oficina de Desarrollo y Planeación, Proyecto Valmaría.

2.13 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

La Universidad realizará el estudio de las ofertas en sus aspectos jurídico, financiero y técnico.

2.13.1 CRITERIO JURÍDICO:

La evaluación de los aspectos jurídicos será requisito indispensable para evaluar la solvencia financiera del oferente.

2.13.2 CRITERIO FINANCIERO:

La evaluación de los aspectos financieros será requisito indispensable para evaluar los requisitos técnicos.

2.13.3 CRITERIO TÉCNICO:

La evaluación de los criterios técnicos se realizará con base en la formación académica y la acreditación de experiencia.

2.14 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

2.14.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Deberá elaborarse de acuerdo con el modelo suministrado por la Universidad.

Deberá ser suscrita por la persona natural proponente, o por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, en la cual se manifieste que se



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

conocen y aceptan todas las especificaciones y condiciones consignadas en el presente documento, se manifieste expresamente el no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de interés para contratar.

En la carta de presentación, el Proveedor deberán indicar cuál información de la suministrada en su oferta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter, salvo que ella se requiera para la comparación de las ofertas y la determinación de la mejor, caso en el cual, al optar por participar en el presente concurso de méritos, los oferentes aceptan que a dicha información podrá acceder cualquier otro participante.

La validez de la oferta no podrá ser inferior a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de su oferta.

En el caso de que la carta de presentación esté suscrita por una persona que no cuente con la autorización necesaria para contraer obligaciones en nombre del proponente o falta la presentación en original, será causal de rechazo.

2.14.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Cuando el PROPONENTE sea una persona jurídica, se deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio, donde conste su razón social y representación legal, además de lo siguiente:

En el certificado se verificará la siguiente información:

- a) Que su objeto social o actividad económica corresponde al objeto contractual de la presente del concurso de méritos.
- b) Que estén contempladas las facultades del representante legal.
- c) Que este contemplado el nombramiento del revisor fiscal, cuando deba tenerlo.
- d) La persona jurídica debe haberse constituido legalmente y estar inscrita por lo menos tres (3) años antes, contados antes de la fecha de cierre del presente concurso de méritos.



**CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

e) La duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de cierre del presente concurso de méritos.

f) Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).

2.14.3 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN CÁMARA DE COMERCIO

El oferente deberá anexar el Certificado de inscripción en el registro mercantil donde conste que tiene domicilio principal o sucursal en la ciudad de Bogotá. La certificación deberá haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta.

2.14.4 CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

El proponente deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal.

2.14.5 CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES DE LEY

El Oferente, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensión, administradora de riesgos laborales (ARL), caja de compensación familiar, ICBF, y SENA de los últimos seis (6) meses, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o en su defecto por el representante legal.

Esta certificación, expedida de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá hacer mención expresa a cada uno de los aportes antes mencionados.

2.14.6 FOTOCOPIA DEL RUT



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Eloferente, en forma independiente cada cual, debe anexar copia del certificado de registro único tributario, en el que conste que está inscrito ante la DIAN para verificar y registrar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias.

2.14.7 REGISTRÓ UNICO DE PROPONENTES RUP

El proponente deberá presentar Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio, para acreditar que cuenta con la clasificación industrial internacional uniforme con el siguiente código:

- ✓ **4390** Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.
- ✓ **7110** Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

2.15 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

2.15.1 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

Experiencia General del Proponente: El proponente debe acreditar haber ejecutado contratos, cuyo objeto sea la Interventoría o la ejecución de estudios y diseños técnicos como lo que son objeto de esta interventoría, que incluya el componente estructural y cuyo valor total contratado o sumado si son varios contratos sea dos (2) veces el presupuesto oficial. Al menos uno (1) de los contratos presentados debe ser por el 100% del presupuesto oficial.

- a) **Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.** La certificación debe ser expedida por el contratante con el cual el oferente haya celebrado contrato.
- b) **Objeto y obligaciones específicas del contrato.** El objeto y las especificaciones de los contratos certificados por el oferente, deben ser igual o similar al del presente concurso de méritos.



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

c) **Fecha del contrato.** Serán tenidas en cuenta certificaciones de contratos posteriores que a la fecha de recepción de la oferta se encuentren completamente ejecutados.

d) **Valor del contrato.** El valor del contrato certificado debe ser igual o superior al presupuesto para el presente proceso. En caso de aportar más de una certificación de contratos, la sumatoria del valor de los contratos certificados por el oferente, debe ser igual o superior al valor del presente concurso de méritos.

e) **Porcentaje de participación.** En caso tal que el contratista certifique haber participado en algún contrato como consorcio o unión temporal, debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal para así determinar el valor del contrato certificado a tener en cuenta.

f) **Equipo de trabajo.** El proponente debe demostrar que dispone de personal con formación académica en profesiones pertenecientes a las áreas del conocimiento de ingeniería civil, arquitectura, especialistas en ingeniería estructural y/o Geotecnia estructural, ingeniería de suelos, ingeniería hidráulica, ingeniería eléctrica y acústica y/o áreas afines para la ejecución del objeto contractual. En caso de que al momento del concurso el personal no esté contratado por el oferente, se deberá suscribir y aportar una carta en la cual se comprometa a contratar dicho personal, en caso de resultar seleccionado.

PROFESIÓN Y ESPECIALIDAD (Si aplica)	AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA REQUERIDA	CARGOS O EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA
Ingeniero civil o arquitecto especialista en áreas de la construcción	Diez (10) años	Director
Ingeniero de suelos / Geotecnista	Diez (10) años	Ingeniero civil especialista en suelos o geotecnia
Ingeniero Civil, Especialista en Estructuras.	Diez (10) años	Ingeniero estructural



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PROFESIÓN Y ESPECIALIDAD (si aplica)	AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA REQUERIDA	CARGOS O EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA
Ingeniero hidráulico.	Diez (10) años	Ingeniero de Instalaciones de Hidrosanitarias
Ingeniero eléctrico con especialización en sistema de seguridad	5 años	Ingeniero Electricista y Asesor en Sistemas de Seguridad y Control.
Ingeniero y/o arquitecto con especialización en acústica	5 años	Especialista en Acústica

2.16 DOCUMENTACION DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

Este estudio habilita o inhabilita financieramente las propuestas. La información se tomará directamente de los Estados Financieros y con esta se verificará que las propuestas cumplan con los siguientes índices: Capital de trabajo, liquidez y nivel de endeudamiento, como sigue:

- **Capital de trabajo**

Si el proponente es una persona jurídica, su propuesta será evaluada favorablemente si cumple lo siguiente:

$$CT = AC - PC \geq 50\% \text{ presupuesto oficial}$$

Donde,

CT= Capital de trabajo.

AC= Activo corriente.

PC= Pasivo corriente.

En caso de incumplimiento con lo anterior, la propuesta se evaluará como no hábil.



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, su propuesta se evaluará como hábil, si cumple con lo siguiente:

$$CT = \frac{CT}{i} 50\% \text{ presupuesto oficial}$$

Donde,

CT= Capital de trabajo.

$CT \neq$ Capital de trabajo de cada uno de los integrantes ponderado de conformidad con su participación porcentual en la unión temporal o consorcio.

En caso de incumplimiento con lo anterior, la propuesta será evaluada como no hábil.

- **Índice de liquidez**

Si el proponente es una persona jurídica, su propuesta será evaluada favorablemente, si cumple lo siguiente:

$$LIQ. = AC / PC \geq (1,5)$$

Donde,

LIQ.= Índice de liquidez.

AC= Activo corriente.

PC= Pasivo corriente.

En caso de incumplir con lo anterior, la propuesta obtendrá la evaluación de no hábil.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, su propuesta se evaluará como admisible, si cumple con lo siguiente:

$$AC \neq i$$



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

$$LIQ. = \frac{\quad}{PCi} \text{-----} 1,5$$

Donde,

LIQ.= Índice de liquidez.

AC \neq Activo corriente de cada uno de los integrantes. Ponderado según se
porcentaje de participación

PC \neq Pasivo corriente de cada uno de los integrantes. Ponderado según se
porcentaje de participación

En caso de incumplir con lo anterior, la propuesta obtendrá la evaluación de
inhábil.

• **Nivel de endeudamiento**

El nivel de endeudamiento debe ser menor o igual al 50% Para calcular este
índice se aplicará la siguiente fórmula:

$$E = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total} * \%$$

En caso de participación de uniones temporales o consorcios, el nivel de
endeudamiento se determinara por la sumatoria de los pasivos y activos totales
de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en
la unión temporal o consorcio.

En caso de incumplir con lo anterior, la propuesta obtendrá la evaluación de no
hábil.

2.17 REQUISITOS HABILITANTES

Solamente serán objeto de comparación con otras propuestas y asignación de
puntaje, aquellas ofertas que cumplan con los aspectos jurídicos, técnicos y
financieros, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.13 del presente
concurso de méritos.



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACTORES	CUMPLE - RECHAZO
Verificación de requisitos jurídicos	Cumple – Rechazo
Análisis de capacidad financiera	Cumple – Rechazo
Verificación de requisitos técnicos	Cumple-Rechazo

2.17.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS (CUMPLE / RECHAZO)

Este factor se evaluará de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos en los aspectos jurídicos del presente concurso de méritos.

El cumplimiento en este aspecto es requisito fundamental para que la propuesta sea evaluada financiera y técnicamente.

2.17.2 ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA (CUMPLE / RECHAZO)

Este factor analiza la capacidad del PROPONENTE para realizar la gestión financiera del objeto propuesto en el presente concurso de méritos. El cumplimiento de este aspecto es requisito fundamental para que la propuesta sea evaluada técnicamente.

2.17.3 VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS (CUMPLE/RECHAZO)

Este factor analiza la experiencia certificada por los oferentes y de la formación y experiencia del equipo de trabajo, según lo establecido en el numeral 2.8.3

2.18 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se calificarán de conformidad con los siguientes criterios:



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	50
EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	50
TOTAL	100

2.18.1 PUNTUACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (50 PUNTOS)

	RANGO EN M2	PUNTAJE
El proponente debe acreditar haber ejecutado, durante los últimos ocho (8) años: mínimo un (1) contrato cuyo objeto la Interventoría o la ejecución de estudios y diseños constructivos tales como diseño estructural, diseño hidrosanitario, red de gas, diseño eléctrico, voz y datos, presupuesto, programación y especificaciones técnicas de construcción que sumen como mínimo 3.000 metros cuadrados de área cubierta.	= Ó > a 7.000 m2	50 puntos
	= a 5.000 m2 hasta < de 7.000 m2	30 puntos
	= a 3.000 m2 hasta < de 5.000 m2	15 puntos

CERTIFICACIONES

El proponente que pretenda acreditar experiencia específica, deberá hacerlo mediante CERTIFICACIONES, que contengan la información mínima para acreditar experiencia y contener la siguiente información:

- ✓ Copia de los contratos y su respectiva acta final o liquidación.
- ✓ Nombre de la Empresa o Entidad Contratante



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

- ✓ Nombre del Contratista
- ✓ Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe anexar el documento de conformación del mismo donde señala el nombre de quienes lo conforman y el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- ✓ Número del contrato (si tiene)
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Área cubierta
- ✓ Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- ✓ Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- ✓ Nombre, firma y datos de contacto de quien expide la certificación.
- ✓ Valor del contrato

REGLAS GENERALES

Las experiencias en los consorcios o uniones temporales serán tenidas en cuenta de la siguiente manera:

- Área: La experiencia en área será la totalidad de la misma para cualquiera de los consorciados o de los integrantes de las uniones temporales.
- Tiempo: Se tomará la totalidad del tiempo de ejecución de los contratos para los consorciados y para los integrantes de las uniones temporales. No suman los traslapes de tiempo.
- Valor: El valor será tenido en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación para cada uno de los consorciados o para los integrantes de las uniones temporales.

2.18.2 PUNTUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO (50 PUNTOS)

El proponente deberá presentar un equipo de trabajo el cual certificará con sus hojas de vida y sus respectivas certificaciones académicas y de experiencia, que a parte de los requisitos habilitantes se le dará el puntaje determinado y en caso de no cumplir cero (0) puntos, este equipo constará del siguientes personal:



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

MIEMBRO DEL EQUIPO	CARACTERÍSTICA	RANGO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN AÑOS	PUNTAJE
Director	El Director de la interventoría de estudios debe ser un Ingeniero Civil y/o arquitecto con matrícula profesional vigente y con una experiencia específica de mínimo cinco (5) años como director de interventoría de estudios y diseños.	= o mayor a 7	10 puntos
		=5 a < 7	6 puntos
		Menor a 5	0 puntos
Ingeniero de Suelos / Geotecnista	El revisor de los estudios geotécnicos debe ser un profesional en Geotecnia o profesiones afines con experiencia específica de 5 años como Geotécnico o interventor en esta área específica.	= o mayor a 7	8 puntos
		=5 a < 7	5 Puntos
		Menor a 5	0 puntos
Ingeniero Estructural	El revisor de diseños estructurales y de elementos no estructurales debe ser Ingeniero Civil con estudios de post-grado (especialización o maestría) en estructuras, y con experiencia específica como diseñador estructural certificada de 5.000 metros cuadrados	= o mayor a 7.000	10 puntos
		=5.000 a < de 7.000	6 puntos
		Menor a 5.000	0 puntos
Ingeniero de Instalaciones de Hidrosanitarias	El revisor de los diseños hidrosanitarios debe ser un ingeniero hidráulico sanitario con experiencia comprobada mayor de cinco (5) años en una o varias actividades tales como: gerencia de proyectos de redes hidrosanitarias, residente de obra en interventoría de redes hidrosanitarias, revisión, diseño y ejecución de instalaciones hidráulicas y sanitarias.	= o mayor a 7	7 puntos
		= 5 a < 7	4 puntos
		Menor a 5	0 puntos



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

MIEMBRO DEL EQUIPO	CARACTERÍSTICA	RANGO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN AÑOS	PUNTAJE
Ingeniero Electricista y Asesor en Sistemas de Seguridad y Control.	El revisor de las instalaciones eléctricas debe ser Ingeniero eléctrico, con cinco (5) años de experiencia específica en una o varias actividades tales como: gerencia de proyectos eléctricos, residente de obra en interventoría para obras eléctrica, revisión, diseño y ejecución de instalaciones eléctricas.	= o mayor a 7	8 puntos
		= 5 a < 7	4 puntos
		Menor a 5	0 puntos
Ingeniero y/o arquitecto con especialización en acústica	El revisor del estudio acústico deber ingeniero civil o arquitecto con especialización en acústica, con mínimo tres (3) años de experiencia específica en diseños acústicos o interventoría en esta área.	= o mayor a 7	7 Puntos
		= 5 a < 7	4 puntos
		Menor a 5	0 puntos

CERTIFICACIONES

El proponente deberá presentar las certificaciones al momento de presentar la propuesta que acredite la experiencia específica del personal solicitado las cuales deben contener como mínimo la información para acreditar la experiencia solicitada y puede contener la siguiente información:

- Nombre de la Empresa o Entidad Contratante
- Nombre del Contratista
- Número del contrato (si tiene)
- Objeto del contrato
- Área (Revisor de diseños estructurales)
- Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Nombre, firma y datos de contacto de quien expide la certificación.
- Valor del contrato



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Si el proponente es el mismo que certifica al profesional, debe presentar la certificación o contrato suscrito con el contratante.

Los traslajos en tiempo serán contados una sola vez.

Así mismo el oferente acompañará las hojas de vida de los candidatos propuestos y sus respectivos soportes como fotocopias de diplomas, actas de grado, tarjeta profesional, certificaciones laborales y certificaciones académicas.

La Universidad verificará sobre la documentación aportada si estos cumplen o no los requisitos mínimos de formación, acreditación y experiencia específica en las labores que corresponde al objeto del presente concurso de méritos.

La experiencia en la cátedra universitaria, proyectos de investigación o asesorías de tesis para optar a títulos de educación superior, no será considerada como experiencia específica.

3 OTROS ASPECTOS DEL PROCESO

3.9 CRITERIOS DE DESEMPATE

En el caso en que dos o más propuestas, luego de aplicados los criterios de ponderación arrojen un mismo resultado, se preferirá la oferta que haya obtenido el resultado más alto en el criterio puntuación de los profesionales y expertos integrantes del equipo de trabajo, si persiste el empate se preferirá al oferente que haya obtenido el puntaje más alto en el criterio de experiencia específica del proponente, si persiste el empate se adjudicará al proponente que tenga en su nómina al 10% de personas discapacitadas y si persiste el empate la adjudicación se realizara mediante sorteo.

3.10 SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La Universidad, seleccionará la oferta que obtenga el mayor puntaje, de conformidad con los factores anteriormente mencionados



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

3.11 LIQUIDACIÓN

Para la liquidación de este contrato de mutuo acuerdo se contará con un plazo de cuatro (4) meses. En caso de que este no se llegare a producir, la Universidad, lo hará unilateralmente. En ambos casos la liquidación constara en acta. Establecidas en los artículos 46, 47 y 48 del Acuerdo 025 de 2011, y demás normas concordante que lo complementen o reglamenten.

3.12 RECHAZO DE OFERTAS

La Universidad podrá rechazar cualquiera o todas las ofertas antes de la selección del oferente, en los siguientes casos:

1. Cuando el oferente se halle incurso en alguna o algunas de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, establecidas en la Ley, la Constitución Política, en especial en aquellas contenidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y en la Ley 1474 de 2011, de la misma forma en lo contemplado en el capítulo 4 "régimen de inhabilidades y compatibilidades" del Acuerdo 025 de 2011-Estatuto de contratación de la Universidad, que lo inhabilite o lo ponga en situación de incompatibilidad o se encuentre inmerso en algún conflicto de interés o prohibición.
2. Cuando las ofertas contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades no convalidadas o certificadas por la firma del proponente, y que no permitan la evaluación objetiva de la oferta.
3. Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de estos términos de referencia del concurso de méritos.
4. Cuando la oferta no cumpla con la integridad del objeto del presente del concurso de méritos, es decir, se presente en forma parcial.



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

5. Cuando el oferente no subsane o no subsane correcta o completamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por la universidad si así esta lo indica.
6. Cuando el oferente no presente las aclaraciones que se le hayan solicitado en relación con información equívoca, confusa o aparentemente contradictoria, lo haga extemporáneamente o la aclaración no satisfaga los interrogantes planteados en la solicitud de aclaración, la universidad podrá rechazar la oferta.
7. Cuando se compruebe falsedad o inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos y certificados anexos a la oferta, que no permita la evaluación objetiva de la oferta.
8. Cuando se compruebe confabulación entre los oferente.
9. Cuando existan condicionamientos frente al presente documento.
10. Cuando no se presente oportunamente la oferta.
11. Cuando el (los) oferente(s) haya(n) tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.
12. Cuando contradigan la ley.
13. Cuando un oferente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que presente oferta en el mismo proceso o cuando se trate de ofertas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.
14. Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en el presente del concurso de méritos, o cuando el oferente, o alguno de sus socios, tenga participación o representación legal en las firmas cuyo trabajo debe ser verificado por el contratista.



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

15. Cuando existan claros desequilibrios entre los diferentes precios unitarios o cuando el precio total de la oferta sea artificialmente bajo, de acuerdo con el estudio de precios de mercado efectuado con anterioridad. La definición del desequilibrio o irrealidad la tomará la Universidad, cuando de conformidad con la evaluación técnica se establezca que en la oferta se fijan condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas o desproporcionadamente altas respecto del mercado a juicio de la Universidad. No obstante lo anterior en caso de que se adjudique el presente proceso con base en una oferta que presente desequilibrios de precios artificialmente bajos, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que la Universidad no aceptará ningún reclamo en relación con los daños y perjuicios que el contratista pueda experimentar por modificaciones en los ítems del contrato.
16. Cuando el oferente directamente o a través de la sociedad, consorcio o unión temporal de la cual sea socio o integrante, haya incumplido a la Universidad con la suscripción de algún contrato o con otra cualquiera obligación derivada de los mismos.
17. En el evento que una oferta contenga una condición técnica o económica que a criterio de la Universidad resulte gravosa u onerosa para la entidad, a tal punto que reduzca la protección y el amparo a niveles inaceptables a los intereses de la Universidad.

3.13 GARANTÍA ÚNICA

- a. El contratista se obliga a constituir garantía única expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en favor de la Universidad Pedagógica Nacional, que ampare los siguientes riesgos:
- b. Cumplimiento general de las obligaciones del contrato: por un valor equivalente al 10% del contrato y vigencia igual a la duración del mismo y cinco (5) meses más.



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

- c. Salarios y prestaciones sociales del personal del contratista: por un valor equivalente al 10% del contrato y vigencia igual al término del mismo y tres (3) años más.
- d. Calidad del servicio: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
- e. Responsabilidad civil extracontractual: por un monto equivalente al 20% del valor total del contrato y vigencia igual al término de ejecución del contrato y cinco (5) meses más.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Escuela de Educación

CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ANEXO No. 01

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C.,

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Grupo de Contratación
Carrera 16 A No. 79-08
Bogotá D. C.

Asunto: Propuesta para el concurso de méritos número 008 de 2014

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso tendiente a Seleccionar un consultor que realice los "REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETAS) DE LA FASE UNO DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARÍA"

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, perfeccionar el contrato, a legalizarlo dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con lo previsto en el concurso de méritos y el contrato.

En mi calidad de proponente declaro:

- Que conozco los términos del concurso de méritos del proceso de selección e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

- De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
- Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es susceptible de verificación.
- Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
- Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con la Universidad Pedagógica Nacional y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la(s) persona(s) natural(es) y/o jurídicas por mis representadas, nos encontramos incurso(s) en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones consagradas en la Ley.
- Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- Que me he enterado debidamente de adendas, aclaraciones y respuestas logrando claridad en el proceso.

Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:	
Cédula de Ciudadanía o Nit:	
Representante legal	
País de origen del proponente	
Valor del IVA de la propuesta	



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Valor total de la propuesta	
Plazo para ejecutar el contrato:	
Validez de la garantía de seriedad de la propuesta:	

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: _____

Ciudad: _____

Teléfono(s): _____

Correo electrónico _____ donde recibiré comunicaciones, notificaciones y requerimientos durante el proceso de selección

Atentamente,

Firma

Representante Legal: _____

Nombre: _____

Representante Legal: _____

C.C.: _____

NOTA: Esta carta debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado, en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, so pena de rechazo.



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ANEXO No. 1.1 A LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

(Ciudad), (fecha)

Autorizo a la Universidad Pedagógica Nacional en forma permanente e irrevocable, para que exclusivamente con fines estadísticos y de información interbancaria y en especial los relativos al funcionamiento de las Centrales de Riesgo, informe todo lo referente a mi comportamiento como contratista de la Universidad Pedagógica Nacional en general y en especial sobre los saldos que a su favor resulten de todas las operaciones que bajo cualquier modalidad me hubiese otorgado o me otorgue en el futuro, especialmente en lo que respecta a los pagos por concepto del contrato resultante del concurso de méritos número 008 de 2014.

Igualmente autorizo a la Universidad Pedagógica Nacional con carácter permanente e irrevocable y mientras subsista alguna relación comercial u obligación insoluta, para consultar ante la Asociación Bancaria o cualquiera otra Central de Información legalmente constituida mi endeudamiento con el sector financiero, así como la información comercial disponible sobre el cumplimiento y manejo dado a los compromisos adquiridos con dicho sector, especialmente para la evaluación financiera de la propuesta presentada dentro de este concurso de méritos.

Lo anterior implica que la información reportada permanecerá en la base de datos de la Asociación Bancaria o de la Central de Información autorizada por la ley, durante el tiempo que la misma ley establezca de acuerdo con el momento y las condiciones en que se efectúe el pago de las obligaciones.

En consecuencia, las entidades del sector financiero afiliadas a la Central de Información del Sector Financiero (CIFIN), o a cualquier otra Central de Información legalmente constituida, conocerán mi comportamiento presente y pasado relacionado con el cumplimiento e incumplimiento de mis obligaciones financieras, derivadas del contrato que llegare a suscribir con la Universidad Pedagógica Nacional.

Nombre y Firma del Representante Legal



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

ESTRATEGIA DE CALIDAD

CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ANEXO 2 - EXPERIENCIA DE LA FIRMA PROPONENTE

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE

TIEMPO DE EXPERIENCIA	CONTRATANTE	TELÉFONO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EN PESOS
TOTAL						

Nombre y Firma del Representante Legal



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

ESTUDIOS Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN

CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ANEXO No. 3

FORMACION ACADEMICA EQUIPO DE TRABAJO

IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO OBTENIDO	INSTITUCIÓN ACADEMICA	NMERO DE SOPORTES

Manifiesto que para la ejecución del objeto contractual del presente concurso de méritos cuento con los equipos y servicios requeridos por la Universidad Pedagógica Nacional

Nota 1: Manifiesto que el origen de mis recursos provienen de actividades lícitas.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Excellencia de educadores

CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO No. 4

CERTIFICACIÓN DE CONTROL DE LOS RECURSOS PARAFISCALES

**EI SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL (Según sea el
caso) DE**

CERTIFICA QUE:

_____ Se encuentra al día en el pago de salarios, pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (cuando a ello haya lugar) por concepto de los últimos tres (3) meses calendario (o por el tiempo de duración de la empresa en meses si su fecha de creación es inferior). Se expide la anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

Bogotá, D.C. a los

Nombre y Firma representante legal
C.C.

Nombre y Firma Revisor Fiscal



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

C.C.NOTA: La presente certificación debe ser diligenciada por personas jurídicas proponentes o miembros del proponente.

ANEXO No. 5.

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

CONCURSO DE MÉRITOS No. 001 de 2014

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

[Insertar nombre de la persona], quien suscribe la propuesta, declaro que:

a) He examinado y no tengo reservas a los requisitos solicitados, incluyendo las adendas o modificaciones a la presente convocatoria.

b) Me comprometo a brindar servicios profesionales de consultoría en el área de [indicar el área de especialidad en la que ofrece sus servicios].

c) El precio de mi propuesta es de [señalar el honorario por la **totalidad** de servicios de consultoría] (los pagos se realizarán contra presentación de factura). El detalle de los costos es:

(Si requiere más filas, favor insertarlas)

Producto	Valor del producto	Honorarios	Gastos de viajes, viáticos, transporte.	Otros
Producto 1				
Producto 2				
Producto 3				
Producto n				



CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

TOTAL (costo global)				
-----------------------------	--	--	--	--

- d) Mi propuesta se mantendrá vigente por los días que se indican a continuación, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de propuestas: **60 días calendario.**
- e) Esta propuesta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- f) Entiendo que esta propuesta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entiendo que la Universidad no está obligada a aceptar mi propuesta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las propuestas que reciba.

Nombre: [indicar nombre completo de la persona que firma la propuesta]

Firma:

El día [indicar día] del mes [indicar el mes] de [indicar el año]. [Indicar fecha de firma de la propuesta]



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

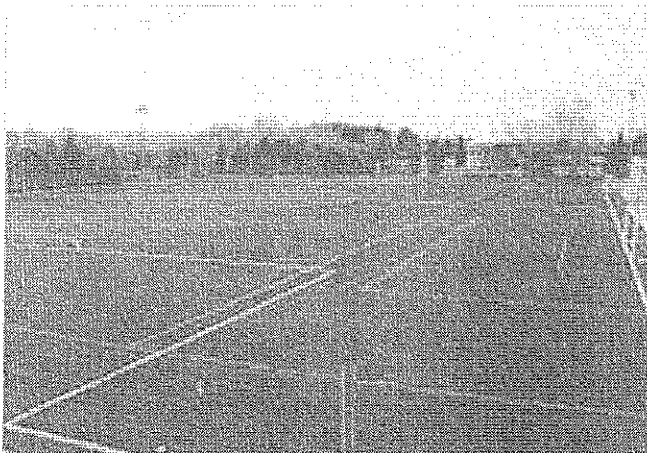
Educadora de Colombia

CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ANEXO No. 6

Mapa de acceso a la Sede Valmaría – Universidad Pedagógica Nacional

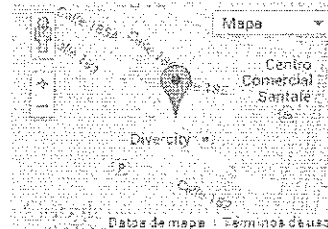
Universidad Pedagógica Sede Valmaría



Calle 183 Carrera 54 D Esquina (A
espaldas del Centro Comercial
Santafe)

No disponible

Nueva sede de la Universidad
Pedagógica, que cuenta con unas
instalaciones donde se está
desarrollando el programa de
Licenciatura en Educación Física.



Recuperado de: <http://estudiantes.grupocerros.org/escenarios/105.html>
Marzo 10 de 2014

FUNCIONARIO DE CONTACTO:

Ingeniero Civil: Juan Carlos Caicedo Barahona
Profesional Especializado Servicios Generales – Grupo de Planta Física
Universidad Pedagógica Nacional
Tel. 5941894 Ext. 143 – Bogotá, Colombia



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Plantafísica

CONCURSO DE MERITOS No. 008
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CONSTRUCTIVOS DE LAS
EDIFICACIONES SALONES GRADERÍA, CAFETERÍA Y
URBANISMO (CAMINOS Y PLAZOLETA) DE LA FASE UNO DE LA
PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

e-mail: plantafisica@pedagogica.edu.co

El día 21 de Mayo de 2014, a las 9:00 a.m. en la entrada principal de la sede Calle 183 carrera 54 D – esquina, un funcionario asignado por la Universidad iniciará el recorrido para mostrar a los interesados el predio y localización precisa de las obras a construir, para las que se requieren los estudios a contratar.